

Jurisprudencia

CSJN: “N.N. s/ inf. ley 24.051. Denunciante: Ignacio Chiodo”

Ante la contienda negativa de competencia que se suscitó entre el Juzgado de Garantías N° 3, del departamento judicial de Quilmes, provincia de Buenos Aires y el Juzgado Federal de esa ciudad, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró la competencia del primero. La causa en cuestión fue iniciada por denuncia del secretario de la Agencia de Fiscalización y Control Comunal a raíz de haberse detectado el vuelco de residuos urbanos, escombros y posiblemente residuos peligrosos.

Fuente: [clic aquí](#)

Buenos Aires: “ARISNABARRETA, GABRIEL Y OTROS C/ PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ AMPARO COLECTIVO LEY 12822- LEY 11723”

El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 de Mar del Plata ordenó cautelarmente la prohibición temporal -en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires- del uso y liberación a cielo abierto de la variedad exótica de Trigo modificado Genéticamente IND-00412-7, de comercialización autorizada en todo el país por el Estado Nacional mediante Resoluciones N° 41/20 y 27/22 de la Secretaría de Alimentos y Bio-economía del Ministerio de Agricultura de la Nación y hasta tanto se implemente la Comisión de Biotecnología y Bioseguridad Agropecuaria en el ámbito provincial.

Fuente: [clic aquí](#)



Jurisprudencia

Córdoba: “ROJAS, ERICK SAMI ALBERTO Y OTROS C/ PARQUE SOLAR CURA BROCHERO S.A.U. (EX HARZ ENERGIA S.A.U) Y OTROS - AMPARO AMBIENTAL”

La Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Trabajo y Familia de Villa Dolores dispuso por medio del Auto N° 90 la suspensión preventiva de la Licencia Ambiental 557/2017 -otorgada por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba- que había autorizado la construcción del “Parque Fotovoltaico Villa Cura Brochero”. Asimismo, el Tribunal concedió con efecto suspensivo los recursos de apelación interpuestos contra el Auto N° 90 de fecha 01/07/22, por parte del Parque Solar Cura Brochero S.A.U. y la Provincia de Córdoba.

Fuente: [clic aquí](#)

Fuente: [clic aquí](#)

Fuente: [clic aquí](#)

